



ASOCIACION NACIONAL DE ABOGADOS DEMOCRATICOS, A.C.

PONENCIA DE RESTAURACIÓN CONSTITUCIONAL

COMITE EJECUTIVO NACIONAL

Presidente
Oscar Alzaga

Secretario de Organización
José Luis Contreras

Relaciones
Ma. Luisa Campos

Finanzas
Susana Codina

Informatica y Difusión
Elrén Rodriguez

Derecho Constitucional,
Político y Electoral
Adalberto Saldaña

Derechos Humanos y Penales
Jorge Fuentes Morua

Derecho Laboral, Seguridad
Social y Cooperativo
Guadalupe Luna

Derecho Agrario e Indígena
Barbara Zamora

Derecho Económico,
Financiero y Fiscal
Ezequiel Pineda

Derecho Habitacional e
Inquilinano
Jesus Trápaga

Derecho Internacional y de
Tratados
Ma. Rosa Arranz

Derecho Civil y Familiar
Margarita Alvarez

Defensa y Protección de Socios
Eduardo Miranda

Coordinador del Consejo
Nacional
(Guadalajara, Jalisco)
Pedro Vargas

Coordinador del D.F.
Manuel Fuentes

Vivimos una realidad caótica que ha dañado profundamente al país y ha dividido a su población en 2 mitades escandalosamente desiguales y, además, intelectual y moralmente ha separado a los mexicanos en 2 grandes sectores: por una parte, la oligarquía poco numerosa, pero en cuyas manos esta la mayoría de los recursos materiales y casi la totalidad de las armas, grupo que se caracteriza por una supuesta sumisión a un liberalismo económico y político y por una religiosa adhesión al Dios BAAL (en el cual ellos creen, siempre que se exprese en monedas de color verde); frente a esos pequeños grupos plutocráticos, seguidores del neoliberalismo de claro matiz SALINO-ZEDILLISTA, se encuentra la enorme mitad de la población mexicana, formada por millones de campesinos sin tierras y sin aguas; por millones también de residentes urbanos, con parte de ellos sufriendo desempleo involuntario que la política económica proimperialista nos ha puesto o incrementado; también por muchedumbres con salarios miserrimos y por millones de menores desnutridos y macilentos, por cientos de miles de enfermos, inválidos o incapacitados, o ancianos, con pensiones miserables o sin ellas, copiosa parte de la población humilde que, en importante proporción, sufre extrema miseria y padece hambre y sed de justicia, pero que sigue creyendo en la independencia y la soberanía de México, en la justicia social y la dignidad humana como valores por los que hemos de luchar hasta la victoria.

Esa contraposición nos ha llevado a la ineludible necesidad, si queremos superar el enfrentamiento en múltiples trincheras que estamos padeciendo cotidianamente, a trazar un camino común, que debe pasar por una *Constitución Política Restaurada*, analizada, discutida y aprobada por un Asamblea Nacional genuinamente representativa y confiable y en la cual puedan participar, al través de sus mandatarios o representantes de todos los grupos y todas las tendencias y que, mediante un consenso generalizado y sincero o mediante una mayoría plenamente reconocida, promulgue una CONSTITUCIÓN POLÍTICA RESTAURADA, con vigencia a partir del año 2000 que:

- A. Reincorpore a nuestra Carta Magna los principios de justicia social acogidos en la constitución de 1917.
- B. Elimine la ideología y la falsa ética liberales, que introdujeron los gobernantes de los tres últimos sexenios, con todas sus consecuencias perjudiciales para la economía nacional, tanto interna como externa para la independencia económica del país y para la soberanía nacional.
- C. Introduzca o fortalezca materia tan significativas, como la renacionalización de ramas esenciales de nuestra vida económica, inecte plena vida a instituciones democráticas como la autonomía municipal o las consultas populares; establezca un sistema eficiente de castigos a los funcionarios públicos corruptos y delincuentes; norme todos los aspectos relativos al aprovechamiento racional y humanitario de los recursos naturales, cuidando la ecología de todo de todo el territorio y la conservación de los recursos esenciales.



ASOCIACION NACIONAL DE ABOGADOS DEMOCRATICOS, A.C.

COMITE EJECUTIVO NACIONAL

Presidente
Oscar Alzaga

Secretario de Organización
José Luis Contreras

Relaciones
Ma. Luisa Campos

Finanzas
Susana Codina

Informática y Difusión
Elfrén Rodríguez

Derecho Constitucional,
Político y Electoral
Adalberto Saldaña

Derechos Humanos y Penales
Jorge Fuentes Morua

Derecho Laboral, Seguridad
Social y Cooperativo
Guadalupe Luna

Derecho Agrario e Indígena
Bárbara Zamora

Derecho Económico,
Financiero y Fiscal
Ezequiel Pineda

Derecho Habitacional e
Inquilinario
Jesus Trápaga

Derecho Internacional y de
Tratados
Ma. Rosa Arranz

Derecho Civil y Familiar
Margarita Alvarez

Defensa y Protección de Socios
Eduardo Miranda

Coordinador del Consejo
Nacional
(Guadalajara, Jalisco)
Pedro Vargas

Coordinador del D.F.
Manuel Fuentes

Esta fuera de toda razonable duda que la revisión y restauración de nuestra Carta Magna de 1917, tan profundamente lesionada con los hachazos de las reformas neo-liberales permite imaginar dos caminos reales y contrapuestos:

- A. El camino del golpe de Estado, apoyado en fuerzas militares y Paramilitares así como por recursos de propietarios privados y abierto, desde el exterior, por interés imperialistas, globalizadoras, apoyadas en la estructura capitalista de grandes ejes actuales, por supuesto, ese camino invocaría como fundamento jurídico, el "Congreso Constituyente Permanente" dizque previsto en el artículo 135 de la Constitución, producto del enorme fraude electoral que por largos años ha dominado en nuestro país.
- B. El otro camino, el de la decisión iracunda popular, fundado en la voluntad de muchos millones de mexicanos, hoy hambrientos, desempleados y agraviados de mil maneras por los detentadores del poder público, que encontrarán fundamento básico en el artículo 39 de la Constitución que reconoce al pueblo como el único titular legítimo de la soberanía popular.

Quiero plantear una tercera posibilidad intermedia, que tal vez nos permita evitar el golpe de Estado plutocrático-militar capitalista, y asimismo, cauterice una gran movilización popular que, al través de una inevitable violencia, nos encamine con paz y equilibrio a la *Constitución Restaurada* que estamos necesitando, es decir, un tercer camino que nos brinde la posibilidad de prescindir de la violencia y, en cambio nos da la indispensable transformación por el camino de la paz, la justicia y respeto a los valores humanos.

El tercer camino sería una ruta que, evitando los daños del enfrentamiento armado, nos permitiera elaborar y promulgar ese anhelado texto constitucional que sea la expresión de los mejores ideales de nuestra Patria, como parte que es de la humanidad entera, o sea, el camino pacífico de una *Constitución Restaurada* por voluntad de la gran mayoría ciudadana y humana.

Esta ponencia tiene un manifiesto propósito: tratar de demostrar que todavía nos queda, entre la violencia del golpe de Estado plutocrático y el estallido de la justa ira popular, la posibilidad de un camino constitucionalista intermedio, pacifista, justiciero y auténticamente humanitario.

No sería demasiada audacia partir de la idea de que la gran mayoría de los que habitamos esta adolorido y sacrificado país, preferiríamos encontrar un camino apacible, incruento, amistoso para salir del infierno de pobreza y agravios que nos ha traído la política globalizadora, entreguista, inhumana y corrupta del liberalismo SALINO-ZEDILLISTA.



ASOCIACION NACIONAL DE ABOGADOS DEMOCRATICOS, A.C.

COMITE EJECUTIVO NACIONAL

Presidente
Oscar Alzaga

Secretario de Organización
José Luis Contreras

Relaciones
Ma. Luisa Campos

Finanzas
Susana Codina

Informática y Difusión
Elfrén Rodríguez

Derecho Constitucional,
Político y Electoral
Adalberto Saldaña

Derechos Humanos y Penales
Jorge Fuentes Morúa

Derecho Laboral, Seguridad
Social y Cooperativo
Guadalupe Luna

Derecho Agrario e Indígena
Bárbara Zamora

Derecho Económico,
Financiero y Fiscal
Ezequiel Pineda

Derecho Habitacional e
Inquilinano
Jesus Trápaga

Derecho Internacional y de
Tratados
Ma. Rosa Arranz

Derecho Civil y Familiar
Margarita Alvarez

Defensa y Protección de Socios
Eduardo Miranda

Coordinador del Consejo
Nacional
(Guadalajara, Jalisco)
Peoro Vargas

Coordinador del D.F.
Manuel Fuentes

Pero es inevitable resaltar dos obstáculos muy altos para seguir en vericuetos del artículo 135 constitucional. El primero es que, dada la sistematización del fraude electoral que hemos venido sufriendo por muchos años, la gran mayoría de los órganos legislativos que conforman el llamado "Congreso Constituyente Permanente", según el artículo 135 de la Constitución misma, han surgido del engaño electoral y, por lo mismo, no gozan de la confiabilidad pública.

Por tanto ese peculiar Congreso Permanente, pero de tarea eventual, no cuenta con la confiabilidad, ni con la representatividad para elaborar una Constitución Restaurada o Renovada. Seguramente una Carta Magna Proviene de ese llamado "Congreso Constituyente Permanente", de funcionamiento eventual, más tendría forma y color de un documento priista o de una Biblia liberal y globalizadora, que valor de una auténtica expresión popular.

Pero aún suponiendo que olvidáramos, por el momento, esa falla congénita del tal órgano "permanente" de función excepcional y circunstancial, nos encontraríamos con que ahora, en estos tiempos de instituciones de tan extraña conformación, el llamado Congreso Constituyente Permanente, se encontraría paralizado, incapacitado para decidir, en virtud del enfrentamiento que sufren las dos Cámaras que integran el Congreso de la Unión, primero de los órganos integrantes del referido Congreso Permanente. La oposición política entre la Cámara de Senadores, mayoritariamente dominada por el P.R.I. y por el régimen plutocrático que él representa y, la Cámara de Diputados, mayoritariamente opositora, nos llevaría a un ridículo y paralizador empate. Ningún acuerdo o consenso puede salir de un órgano cuyos dos órganos colegiados se encuentran en abierta pugna ideológica y política. De esa manera, aún eliminando los otros argumentos, México no puede contar, hoy en día, con un Congreso Constituyente Permanente, porque este se encuentra escindido, por tiempo incalculable y solo una concertación P.R.I.-P.A.N. de las que conocemos podría sacarlo del visible atorón o del dilema honestamente inconcertable.

Esa circunstancia nos lleva, si realmente queremos una Constitución revisada seria y nacionalmente, que sea un camino justo y pacífico, a poner en juego nuestra imaginación para, con base en la teoría política democrática que inspiró en 1917 a nuestra Carta Magna, encontrar una solución accesible, fundada en la democracia Social, en la justicia, en el respeto para todos y la plena soberanía.

El esfuerzo que mueve a esta PONENCIA es precisamente ante los graves peligros y riesgos que representan los caminos violentos (tanto el golpe de Estado pretoriano y autocrático, como el airado y justo movimiento violento del pueblo) ante la evidente imposibilidad de recorrer el sendero del Congreso Constituyente Permanente, construir un camino pacífico y viable que permita al pueblo de México contar con una Constitución Política Restaurada, originada en una Asamblea o Congreso Nacional Constituyente cuya única tarea sea precisamente la de elaborar, discutir, aprobar y promulgar un texto constitucional que entre en vigor antes de que concluya el presente siglo y antes de que empiece el nuevo milenio, el Tercero de nuestra Era.



ASOCIACION NACIONAL DE ABOGADOS DEMOCRATICOS, A.C.

COMITE EJECUTIVO NACIONAL

Presidente
Oscar Alzaga

Secretario de Organización
José Luis Contreras

Relaciones
Ma. Luisa Campos

Finanzas
Susana Codina

Informática y Difusión
Elrén Rodríguez

Derecho Constitucional,
Político y Electoral
Adalberto Saldaña

Derechos Humanos y Penales
Jorge Fuentes Morua

Derecho Laboral, Seguridad
Social y Cooperativo
Guadalupe Luna

Derecho Agrario e Indígena
Bárbara Zamora

Derecho Económico,
Financiero y Fiscal
Ezequiel Pineda

Derecho Habitacional e
Inquiliniano
Jesus Trápaga

Derecho Internacional y de
Tratados
Ma. Rosa Arranz

Derecho Civil y Familiar
Margarita Alvarez

Defensa y Protección de Socios
Eduardo Miranda

Coordinador del Consejo
Nacional
(Guadalajara, Jalisco)
Pedro Vargas

Coordinador del D.F.
Manuel Fuentes

Pero nuestro país se ha convertido en una entidad tan compleja, diversa y contrastante, en lo que llevamos de este siglo y especialmente en los últimos dieciséis años, que me permitiría poner que, con base en los artículos 9, 60, 61 y demás relativos de la presente Constitución, tratemos de convocar e instalar una Asamblea Nacional que tuviera representantes designados por las diferentes parcialidades, que fueran la expresión de las diferentes tendencias e intereses y, por otra parte, con un conjunto de ciudadanos que, en igual número, fueran electos por votación popular de alcance nacional, controlada por el I.F.E. y que significarán el interés de la Nación entera, como conjunto. Creo que de ese modo, contaríamos con una Asamblea o Congreso Nacional verdaderamente representativo de todos los intereses y todas las tendencias que caben dentro del gran marco nacional.

Pienso que para estudiar a los representantes de parcialidades y para que mediante elección nacional, controlada por el I.F.E. se pudieran nombrara los integrantes nacionales, podríamos contar con un plazo de unos seis meses, hasta el 5 de febrero de 1999 y que en esta fecha podría instalarse la Asamblea Nacional Constituyente para destinar todo el resto de 1999 a elaborar, aprobar y promulgar la Constitución Política Restaurada de los Estados Unidos Mexicanos que entraría en vigor o bien el 1° de enero o el 5 de febrero de 2000.

Cabría pensar en un punto final: antes de su promulgación formal, someter a una grande y última consulta nacional el 1° de febrero del año 2000, el texto aprobado por la Asamblea.

México, D.F., 19 de agosto de 1998.